

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Atención Social a Grupos Vulnerables	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/11/2018	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
21/12/2018	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Fidel Arturo Méndez Florián	Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora de recopilación de información” en formato digital y estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, el nombre del archivo electrónico entregado y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios__X__ Entrevistas__ Formatos__X__ Otros__ Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	
La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:	

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
I. Identificación del programa.	1	1
II. Antecedentes.	2	1
III. Identificación, definición y descripción del problema.	3 a 4	2
IV. Objetivos.	5 a 6	2
V. Cobertura.	7 a 11	5
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	12 a 13	2
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	14	1
<i>Total</i>		<b>14</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

El programa cuenta con la información básica para identificar su alineación a la planeación estatal y la clasificación de la estructura programática a la que pertenece.

El programa cuenta con un diagnóstico, sin embargo en este documento se presenta información desvinculada que no permite identificar cuál es el problema central que se pretende atender y la situación de la población específica. Esta situación provoca que el programa presupuestario presente un árbol de problemas y objetivos que no corresponde con el instrumento de la MIR, que las poblaciones a las que se dirige sean más de una y que el programa entregue componentes y servicios tan distintos que pareciera que son varios programas en una sola clave presupuestaria.

El programa requiere revisar el problema al que atiende. En los documentos entregados al equipo evaluador se identificó que existen varias definiciones del problema central y de la población objetivo. Este problema metodológico se refleja en la construcción de la MIR, el objetivo del propósito y algunos componentes no reflejan el problema central por el que se creó esta intervención.

El objetivo principal del programa es distinto al objetivo del Propósito, tanto en el resultado esperado como en la población objetivo, dicha situación es consecuencia directa de la forma en la que se planteó el problema central en el árbol de problemas y en el documento diagnóstico del Plan Estratégico.

La falta de claridad de un problema central afecta la identificación de las poblaciones potencial y objetivo. En los documentos entregados al equipo evaluador se identificaron poblaciones potenciales distintas, situación que provoca que la caracterización y cuantificación también sea distinta. Este problema también se refleja en la integración del padrón de beneficiarios.

El programa presentó una MIR y fichas técnicas de sus indicadores, sin embargo, esta información debe ser valorada una vez que el programa afine la identificación de su problema central. Sin esta definición del problema central, la lógica causal no se verá reflejada en la MIR y los indicadores pueden llegar a medir resultados irrelevantes para el principal problema.

Un área de oportunidad es revisar otras intervenciones similares a nivel federal que sirvan como guía en el diseño de esta intervención.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

1. El programa cuenta con información básica para identificar su alineación al PED 2016-2022.

### **2.2.2 Oportunidades:**

1. El programa cuenta con bases de datos con información básica de los bienes y servicios que entrega el programa; que permitiría construir un padrón de beneficiarios, siempre y cuando esté identificada claramente la población.

### **2.2.3 Debilidades:**

1. En el diagnóstico no se identifica información referente a otras intervenciones similares para la atención del problema.
2. El problema central que define el programa difiere del panorama que expone el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Social y Humano.
3. El problema central del árbol de problemas no corresponde con el objetivo del nivel de Propósito en la MIR.
4. Falta de claridad en la definición de la población potencial y objetivo a la que enfoca su intervención.
5. El programa presentó un análisis de las alternativas a la cuales enfocará su operación pero hacen referencia poblaciones distintas respecto a la población objetivo mencionada en el árbol de problemas.
6. En tanto no haya claridad del problema central y población la MIR y las fichas técnicas no serán consistentes.

### **2.2.4 Amenazas:**

1. Cuestionamientos sobre el planteamiento del programa central, existe falta de claridad en la identificación o definición de la población a atender, esto se refleja en los padrones que proporcionó el programa, los cuales únicamente consideran a ciertos grupos de población.
2. Falta de claridad en cómo se entregan los bienes y servicios y si estos subsanan las carencias sociales de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.
3. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones en tanto no se identifiquen complementariedades y recursos comunes con otras instituciones estatales.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 14 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 31.1%  $([14/45]*100)$ .

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Se recomienda desarrollar de manera detallada cuál es el problema principal de la

intervención, a partir de esta definición será más sencillo ofrecer estadísticas oficiales sobre las condiciones de la población que presenta el problema e información que permita dimensionar el problema.
2. Se sugiere elaborar un documento diagnóstico que se centre en la población vulnerable de la entidad que brinde información de su situación en relación al acceso efectivo de los derechos sociales y permita entender un panorama de cómo ha evolucionado en programa. Asimismo, se sugiere que cuando se enlisten las experiencias de atenciones similares al programa Atención a grupos vulnerables se trate de explicar a qué derecho social ha contribuido la intervención o porqué se eligió el ejemplo de esa intervención para mencionarlo en el diagnóstico.
3. Para evitar definiciones diferentes del problema central en los documentos del programa, se recomienda elaborar un diagnóstico que presente el estado del tema específico que se busca resolver y la población que es afectada; para ello, se puede usar la herramienta del árbol de problemas y objetivos. Es importante definir qué problema se busca resolver de los grupos vulnerables o cómo se apoyará a las personas en situación de pobreza extrema. Ambos escenarios implican intervenciones distintas.
4. Para la construcción de la MIR se recomienda clarificar la definición del problema a través de la metodología del árbol de problemas y objetivos. Dicho análisis deberá incluirse en el diagnóstico del programa.
5. Se sugiere que en la selección de los medios y los fines para elegir los objetivos de la MIR se haga referencia a una sola definición de población objetivo.
6. Se recomienda identificar y usar en todos los documentos del programa una sola definición de población potencial, corregir esta situación permitirá cuantificar la población que presenta el problema.
7. Aunque existe un claro compromiso por parte del programa para integrar un padrón de beneficiarios, se sugiere como primer paso, identificar a las poblaciones potencial y objetivo.
8. Se sugiere integrar en el documento diagnóstico un apartado de similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales a partir del análisis del Propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados y la cobertura de los programas a fin de atender a la población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Armando Orduña Espinosa Claudia Maldonado Trujillo
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinadores
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mireya Carolina Patiño Peña</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> contacto@explorametrics.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> +52 (667) 995 9321

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Atención Social a Grupos Vulnerables	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Yolanda Martínez López	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$3,830,000.00 por la totalidad de las evaluaciones contempladas en el PAE 2018.	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso fiscal	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018</a>	